



195 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO**Socorro - Santander**

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA

Resolución de Aprobación 12501 y 13488 de 2002

Registro DANE: 168755000360 - NIT 804.014.686-1

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

No. CONTRATO	010 /2021	
CONTRATISTA	SENDA CULTURAL S.A.S.	
OBJETO	Contratar la prestación del servicio para el mantenimiento, restauración y fabricación de ventanas en madera de la planta física del Colegio Universitario del Socorro Sede A.	
MODALIDA DE CONTRATO	INFERIOR A 20 SMMLV - 5 a 20 SMMLV	
No.	Tipo Documental	Folios
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1 a 2
2	Estudio Previo (Acuerdo No. 002 de 30/04/2018 Numeral 15.1) Vo. Bo. Rectoría	3 a 6
3	Cotizaciones (Mínimo Dos)	7 a 8
4	Resolución Rectoral que ordena el inicio del proceso de selección.	9
5	Invitación Pública	10 a 16
6	Acta de cierre - Recepción de Ofertas – Audiencia apertura de sobres	17
7	Acta de Evaluación de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia.	18 a 19
8	Propuesta seleccionada (único factor EL MENOR PRECIO)	20 a 46
	<i>REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS</i>	
	<i>Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada</i>	✓
	<i>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal</i>	✓
	<i>Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.)</i>	✓
	<i>Propuesta Técnico y Económica</i>	✓
	<i>Certificado de Matrícula Mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.</i>	✓
	<i>Certificado de Antecedentes Disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.</i>	✓
	<i>Certificado de Antecedentes Fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.</i>	✓
	<i>Certificado de Antecedentes Judiciales (expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.</i>	✓
	<i>Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.</i>	✓
	<i>Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el colegio Universitario.</i>	✓
9	Comunicación de Aceptación de oferta seleccionada.	47
10	Resolución Rectoral Adjudicación del Contrato y designación del supervisor.	48
11	Registro Presupuestal	49 a 50
12	Contrato / Orden de Pedido / Orden de trabajo	51 a 62
13	Póliza Constitución de garantías del contrato (Contratista)	
14	Acta de Inicio	63
15	Ejecución del Contrato, modificaciones, actas de suspensión, informes de supervisión. (Orden de pago, verificación pago de impuestos, Factura/Cta. De Cobro/Factura Equivalente, Estampillas)	64 a 75
16	Acta de recibido a satisfacción para contratos de servicios, mantenimiento y obra.	76
17	Acta de Liquidación del Contrato si requiere de liquidación.	77
OBSERVACIONES:		

COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO CUS
Nit.0804014686-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1793
Fecha 17/09/2021

El Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador...

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Código Presupuestal	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
Centro de Costos....	CENTRO DE COSTOS GENERAL
Fuente de Financiación:	BSG

Presupuesto: MANTENIMIENTO OTROS - BSG.

2	GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
2.1.2.02.02.008.03	MANTENIMIENTO OTROS - BSG

Valor del CDP.	\$15.000.000,00		
Valor Antes del CDP:	\$15.000.000,00	Nuevo Saldo:	\$0,00

DETALLE.... Cubrir prestación de servicios para la restauración y fabricación de ventanas en madera para el Colegio Universitario de Socorro en su Sede A, vigencia 2021. Según Acuerdo Consejo Directivo 001 del 08/02/2021. SGP Recursos Balance.

Por la Suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.

H2K321

Elaboró


 JEFÉ DE PRESUPUESTO

COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO CUS
Nit.0804014686-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1794
Fecha 17/09/2021

El Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador...

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Código Presupuestal SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
Centro de Costos.... CENTRO DE COSTOS GENERAL
Fuente de Financiación: SGP

Presupuesto: MANTENIMIENTO OTROS - SGP.

2	GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.
2.1.2.02.02.008.03	MANTENIMIENTO OTROS - SGP

Valor del CDP. \$2.500.000,00
Valor Antes del CDP: \$2.888.764,00 **Nuevo Saldo:** \$388.764,00

DETALLE.... Cubrir prestación de servicios para la restauración y fabricación de ventanas en madera para el Colegio Universitario de Socorro en su Sede A, vigencia 2021. Según Acuerdo Consejo Directivo 002 del 28/05/2021. SGP Gratuidad Inicial.

Por la Suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

H2K321

Elaboró



JEFE DE PRESUPUESTO



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**ESTUDIOS PREVIOS MC N°007-2021
PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
RESTAURACION DE VENTANAS DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO
DEL SOCORRO SEDE A**

DIRIGIDO A: ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector CUS

REALIZADO POR: EDWIN MAURICIO CACERES LEAL
Almacenista CUS

FECHA: septiembre 17 de 2021

El presente estudio se realiza de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 Numerales 7 y 12, Artículo 26 Numeral 3 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 3576 del 17 de septiembre de 2009, decreto 2516 de 2011 decreto 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013, Acuerdo 002 del 30 de abril de 2018 del Consejo Directivo del plantel por el cual se adopta el manual de contratación de la institución. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución 3270 de marzo 18 de 2016 capítulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020, Secretaría de educación del departamento (Código contable N° 2.1.2.02.02.008 **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, (03) MANTENIMIENTO OTROS-BSG.** Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.

1. NECESIDAD A SATISFACER

El Colegio Universitario es una institución santanderina creada por el general Santander (Presidente de la Republica) el 15 de enero de 1826. Establecimiento público que lidera la educación y la cultura del pueblo comunero. Sin embargo el deterioro por la antigüedad y el desgaste por la labor día a día en la prestación del servicio educativo, existe la necesidad de conservar el patrimonio cultural y ofrecer un espacio adecuado para la prestación del servicio. En virtud de lo anteriormente expuesto la institución requiere realizar el mantenimiento y restauración de ventanas en madera de la planta física, (denominado bloque N° 1 en la sede principal, de la cual se requiere de la prestación de servicios de una empresa o persona natural con conocimiento y experiencia en el arte de la restauración en madera.

2. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE VENTANAS EN MADERA DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A

Página 1 de 4

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
31162011	Puntilla
30191800	Brochas
31211501	Pinturas de esmalte
11121610	Maderas duras
72153002	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas
72154032	Servicio de instalación y reparación de ventanas.
31162402	Cerraduras
31162403	Goznes o bisagras

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden.

ÍTEM	CAN.	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	23	Mantenimiento y restauración total a todo costo de ventanas en Madera, Medidas: 1.80mts x 1.50mts	El mantenimiento y restauración total a todo costo de ventanas en madera consistente en: - Restauración, (ajuste) total de marco y hojas de ventana.-Cambio de vidrios.-Cambio de taquetes en pared, con resanes en pared.-restauración total, (ajuste) de ventana o reja exterior respetando el diseño arquitectónico de la época.- pintura sintética base en aceite para madera color caoba oscuro.-reemplazo de algunas partes en madera que sean necesarias.-El tipo de madera que se utilizará debe ser de buena calidad y durabilidad resistente al sol y agua, (cedro rojo).- Raspado y lijado de las partes.-cambio de sobre marcos.-El personal que va intervenir la obra debe utilizar los implementos de seguridad respectivos para alturas.-Cambio de herrajería.-Garantía de un año por el trabajo.
2	3	Fabricación total de ventana en madera, a todo costo. Medidas: 1.80mts x 1.50mts.	La Fabricación total de ventana en madera, a todo costo incluye: Marcos y hojas de ventana, sobre marcos, cambio de vidrios, herrajes, taquetes nuevos, resanes en pared donde se instalen los taquetes, fabricación total, de ventana o reja exterior respetando el diseño arquitectónico de la época. Aplicación de pintura sintética base en aceite para madera color caoba oscuro. El tipo de madera que se utilizará para la fabricación debe ser de buena calidad y durabilidad resistente al sol y agua, (cedro rojo). El personal que va intervenir la obra debe utilizar los implementos de seguridad respectivos para alturas. Garantía de un año por el trabajo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Duración Del Contrato: 2 meses una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios.

6. FORMA DE PAGO:

La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante; el pago se efectuara de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista deberá presentar la respectiva facturas y el pago de estampillas departamentales a que haya lugar.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$17.500.000.00) IVA INCLUIDO**, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existen Certificados de Disponibilidad presupuestal No. 1793 por valor de: **QUINCE MILLONES DE PESOS MLC BSG (\$15.000.000.00)** y No. 1794 por valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC SGP (\$2.500.000.00)**, para un total de: **(17.500.000.00)** expedidos por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 17 de septiembre de 2021) **IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, (03) MANTENIMIENTO OTROS- BSG.

9. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, y dice: El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web Colombia compra eficiente y, en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que presenta el Colegio Universitario del Socorro y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, perfeccionamiento tendiente a cumplir con la prestación de servicio para el mantenimiento y restauración de

Página 3 de 4

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

ventanas, puertas y rejas en madera de la planta física del colegio universitario del socorro sede A.

Luego de evaluar la contratación para proveer al Colegio Universitario del objeto contractual descrito, se considera viable técnicamente su ejecución, en el tiempo y términos aquí consignados y el debido control, en todas sus etapas, hasta su culminación.

Se expedido en el Socorro Santander a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente;

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario socorro

Revisado: Asesora Jurídica CUS



SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.
NIT 900.838.733-2

SAN GIL 14 DE SEPTIEMBRE 2021

SEÑORES:

COLEGIO UNIVERSITARIO

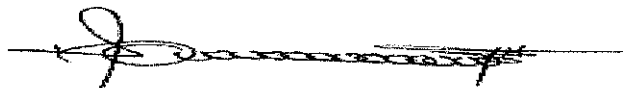
SOCORRO SANTANDER

La presente para cotizar a todo costo los siguientes elementos ventanas y puertas.

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V.TOTAL
1	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo pintura y restauración total de ventanas marco, ventana y anclaje o ventana exterior en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época. Cada una	595.000	595.000
2	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo fabricación ventanas marco, ventana en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época. Cada una	998.000	998.000
3	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo fabricación ventanas marco, ventana nueva y anclaje o ventana exterior en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época. Cada una	1.208.000	1.208.000
4	Bloque uno parte antigua pintura y restauración total de puertas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época. cada una	399.000	399.000
5	Bloque dos salones estudiantes parte de la entrada pintura y restauración total de ventanas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época. Cada una	489.000	489.000
6	Bloque tercero salones parte cancha pintura y restauración total de puertas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época. Cada una	399.000	399.000

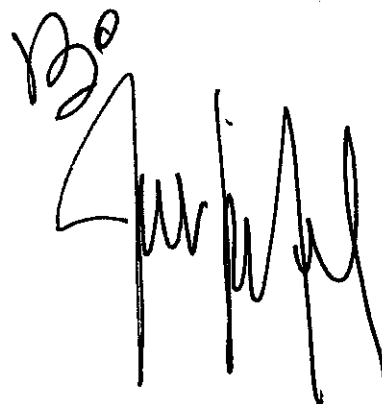
Precios incluido descuentos de ley.

Atentamente,


Nombre del proponente; SENDA CULTURAL SAS

Nombre del representante legal: HERMES GOMEZ MORALES

C.C.: 13.636.063 de Curití



Calle 10 N° 6-35 San Gil - Santander, Celular 3162500531



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SANTANDER

CALLE 8 # 7 - 07
3227639566
7238320
SAN GIL

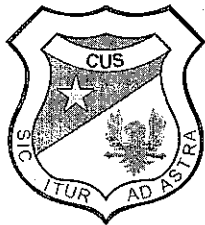
SAN GIL 14 DE SEPTIEMBRE 2021
SEÑORES:
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER

COTIZACION A TODO COSTO PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA

ITEM.	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL
1	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo pintura y restauración total de ventanas marco, ventana y anclaje o ventana exterior en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	610.000	610.000
2	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo fabricación ventanas marco, ventana en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	1.050.000	1.050.000
3	Bloque uno parte antigua sala profesores, oficinas, informática, pagaduría, matemáticas archivo fabricación ventanas marco, ventana nueva y anclaje o ventana exterior en madera incluye cambio de vidrios respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	1.245.000	1.245.000
4	Bloque uno parte antigua pintura y restauración total de puertas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	625.000	625.000
5	Bloque dos salones estudiantes parte de la entrada pintura y restauración total de ventanas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	515.000	515.000
6	Bloque tercero salones parte cancha pintura y restauración total de puertas en madera respetando el diseño arquitectónico de la época.	1	625.000	625.000
			V.TOTAL	4.670.000

ATENTAMENTE

ROBERD DAVID MARTINEZ BLANCO
CC No 1.102.353.761 de Piedecuesta
Representante legal
"CULTURARTE SANTANDER"
NIT No: 901.258.268-3
Dirección: Calle 8 No 7-07
Tel: 3227639566



195 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCION N°088
(17 de septiembre de 2021)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para el mantenimiento, restauración y fabricación de ventanas en madera para la planta física del Colegio Universitario del Socorro Sede A"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. El Colegio Universitario del Socorro, es una institución santanderina creada por el general Santander (Presidente de la Republica) el 15 de enero de 1826. Establecimiento público que lidera la educación y la cultura del pueblo comunero. Sin embargo el deterioro por la antigüedad y el desgaste por la labor día a día en la prestación del servicio educativo, existe la necesidad de conservar el patrimonio cultural y ofrecer un espacio adecuado para la prestación del servicio.

2° Que con el fin de atender la necesidad de mantenimiento, restauración y fabricación de ventanas en madera para la planta física del Colegio Universitario del Socorro Sede A", con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones.

3°. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar al oferente que preste el servicio por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad, amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

3°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 Código: 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, (03) Mantenimiento otros- BSG

4°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para el mantenimiento, restauración y fabricación de ventanas en madera para la planta física del Colegio Universitario del Socorro Sede A.

ARTICULO SEGUNDO.-Convocar a los Proveedores interesados en presentar las ofertas para el servicio para el mantenimiento, restauración y fabricación de ventanas en madera para la planta física del Colegio Universitario del Socorro Sede A.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución (anexo) y radicarlas en la Secretaría o Portería del colegio, los días 20 y 21 de septiembre de 2021 en horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Socorro (S) a los 17 días del mes de septiembre de 2021

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACION PUBLICA MC N° 007-2021 PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y FABRICACION DE VENTANAS EN MADERA DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A

INTRODUCCION

La institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013 normatividad compilada mediante decreto 1082 de 2015 y el acuerdo reglamentario N° 002 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Resolución 03270 de marzo 18 del 2016 secretaria de educación del departamento, manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de Santander, capítulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020, Secretaría de educación del departamento (Código contable N° 2.1.2.02.02.008 **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, (03) MANTENIMIENTO OTROS- BSG.** Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.

1. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y FABRICACION DE VENTANAS EN MADERA DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
31162011	Puntilla
30191800	Brochas
31211501	Pinturas de esmalte
11121610	Maderas duras
72153002	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas
72154032	Servicio de instalación y reparación de ventanas.
31162402	Cerraduras
31162403	Goznes o bisagras



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$17.500.000.00) IVA INCLUIDO**, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

Valor promedio tomado de las cotizaciones y estudio de mercado con empresas que prestan el servicio a nivel local y regional. El presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, una vez ejecutado el objeto contractual, esto es una vez oferente seleccionado y contratado cumpla con la prestación del servicio solicitado, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del contrato firmado entre el Colegio Universitario y el Contratista seleccionado; previo cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de la factura correspondiente, el recibo de pago de impuestos, tanto nacionales, departamentales y locales a que haya lugar.

El lugar de la ejecución del contrato es el municipio del Socorro, Colegio Universitario Ubicado en la Calle 5 No. 12 – 27 por tanto no se asumen riesgos por hurto asonada, incendio, daño, ocasionados durante el transporte de materiales y herramientas a utilizar en el mantenimiento.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existen Certificados de Disponibilidad presupuestal No. 1793 por valor de: **QUINCE MILLONES DE PESOS MLC BSG (\$15.000.000.00)** y No. 1794 por valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC SGP (\$2.500.000.00)**, para un total de: **(17.500.000.00)** expedidos por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el 17 de septiembre de 2021) **IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, (03) MANTENIMIENTO OTROS- BSG.

3. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública, contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, artículo 13 modificado por el decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la entidad). El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web Colombia compra eficiente y en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios de mantenimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DURACIÓN DEL CONTRATO: Dos (02) meses una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden.

ÍTEM	CAN.	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	23	Mantenimiento y restauración total a todo costo de ventanas en Madera, Medidas: 1.80mts x 1.50mts	El mantenimiento y restauración total a todo costo de ventanas en madera consistente en: - Restauración, (ajuste) total de marco y hojas de ventana.-Cambio de vidrios.-Cambio de taquetes en pared, con resanes en pared.-restauración total, (ajuste) de ventana o reja exterior respetando el diseño arquitectónico de la época.- pintura sintética base en aceite para madera color caoba oscuro.-reemplazo de algunas partes en madera que sean necesarias.-El tipo de madera que se utilizará debe ser de buena calidad y durabilidad resistente al sol y agua, (cedro rojo).- Raspado y lijado de las partes.-cambio de sobre marcos.-El personal que va intervenir la obra debe utilizar los implementos de seguridad respectivos para alturas.-Cambio de herrajería.-Garantía de un año por el trabajo.
2	3	Fabricación total de ventana en madera, a todo costo. Medidas: 1.80mts x 1.50mts.	La Fabricación total de ventana en madera, a todo costo incluye: Marcos y hojas de ventana, sobre marcos, cambio de vidrios, herrajes, taquetes nuevos, resanes en pared donde se instalen los taquetes, fabricación total, de ventana o reja exterior respetando el diseño arquitectónico de la época. Aplicación de pintura sintética base en aceite para madera color caoba oscuro. El tipo de madera que se utilizará para la fabricación debe ser de buena calidad y durabilidad resistente al sol y agua, (cedro rojo). El personal que va intervenir la obra debe utilizar los implementos de seguridad respectivos para alturas. Garantía de un año por el trabajo.

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos para personas naturales: en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T)
- Propuesta técnica y económica
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

Página 3 de 7

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

- f. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Certificado de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- k. El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, como mínimo una certificación o contrato con entidad oficial o privada, con objeto igual o similar por un valor no inferior correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Tener la actividad económica en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Deben cumplir con la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación de la propuesta
- b. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d. Propuesta técnica y económica
- e. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
- j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario.
- k. El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, como mínimo una certificación o contrato con entidad oficial o privada, con objeto igual o similar por un valor no inferior correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Tener la actividad económica en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
 Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
 TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
 BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
 NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

7- CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	Septiembre 20 de 2021 a partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Página web www.colombiacompra.gov.co . Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 20 y 21 de Septiembre de 2021.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Presentación de observaciones y Respuesta a las mismas presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a m. a 01:00 p.m. el día 21 de Septiembre de 2021.	Correo electrónico almacencus@hotmail.com
Apertura de sobres y Verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 pm a 05:00 p.m. el día 21 de Septiembre de 2021.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 07:30 a.m. a 10:00 am el día 22 de Septiembre de 2021.	Publicación del Acta de evaluación: Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo. .	A partir de las 08:30 a.m. y hasta las 03:00 p.m. el día 22 de Septiembre de 2021.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacencus@hotmail.com
Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 08:00 a.m. a 04:00 pm el día 23 de Septiembre de 2021.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander
Firma del acta de inicio.	A partir de las 08:00 a.m. a 05:00 pm el día 23 de septiembre de 2021.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones, hasta la hora establecida para el cierre de la presente invitación pública según cronograma de actividades.

8- TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará únicamente los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la invitación pública MC N°007 de 2021. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9- RADICACION DE PROPUESTAS.

Cada propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10- COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11- PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRÁCTICAR

El oferente seleccionado deberá presentar el recibo de pago de estampillas del departamento de Santander según ordenanzas: 077 de 2014, 022 y 049 de 2016 y 033 de 2017, y se le aplicarán los descuentos de Retención en la Fuente y/o Retención de IVA a que haya lugar.

12- CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- b) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.
- c) Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- d. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- e) Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajuste a la realidad.
- f) Cuando existan evidencias que el proponente trato de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de Adjudicación.
- g) Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- i) Cuando sobre pase el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- K) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

13 - ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14- CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página WEB www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en la Pagaduría y/o almacén del Colegio Universitario del Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27.

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.



ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector Colegio Universitario S.



Revisó: asesora jurídica CUS

**ACTA DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA N°007 DE 2021**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y FABRICACION DE VENTANAS EN MADERA DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

FECHA: Los días 20 y 21 de septiembre del 2021, recepción de propuestas de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: CALLE 5 No. 12 – 27 PORTERIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO SANTANDER.

No	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN RADICA	FECHA	HORA	FIRMA DE QUIEN RADICA
1	Corporación para el desarrollo cultural	Wilsa Calle C.C. 5622484	21-9-2021	8:49 2:49	
2	Senda Cultural sea	Hermes Gomez de C.C. 13636063	21-9/21	3: PM	
3		C.C.			
4		C.C.			
5		C.C.			
6		C.C.			
7		C.C.			
8		C.C.			
9		C.C.			

OBSERVACIONES: Se cierra el presente documento el día veintiuno (21) de septiembre del año 2021 a las 04:00 p.m. Firma de quienes intervienen en el presente acto de recepción y cierre de recepción de propuestas del proceso contractual de la referencia:

EDWIN MAURICIO CACERES.
Almacenista CUS

CELADOR DE TURNO
Colegio Universitario Socorro



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

**ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE LA
INVITACION PUBLICA MC N° 007 DEL 2021**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y FABRICACION DE VENTANAS EN MADERA DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, decreto 1510 de 2013 articulo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de evaluación de propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que cumpla con los especificaciones técnicas, y requisitos jurídicos y económicos exigidos en la invitación publica MC N° 007-2021

1. Propuestas presentadas en término legal según acta de recepción de propuestas N° MC 007 de 2021 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de 02 propuestas recibidas el 20 y 21 de septiembre de 2021, en horarios de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

2. Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

N	PROPONENTES	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SANTANDER (21FL)	\$ 17.499.000.00
2	SENDA CULTURAL S.A.S (26 FL)	\$ 17.470.747.00

3. ANALISIS DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

EMPRESA	SENDA CULTURAL S.A.S			NIT: 900838733-2
RPTE LEGAL	HERMES GOMEZ MORALES			CC: 13.636.063
PERSONA	NATURAL	JURIDICA	X	REGIMEN: COMUN X SIMPLIFICADO
VALOR DE LA PROPUESTA:		\$17.470.747.00		
ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	VERIFICACION	Folio N°	FECHA DE EXPEDICION
1	Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	1-2	21/09/2021
2	Fotocopia de la cédula para personas naturales	SI CUMPLE	3	
3	Fotocopia del Registro Unico Tributario (R.U.T)	SI CUMPLE	4-5	12/05/2021
4	Propuesta técnica y económica	SI CUMPLE	6-7	21/09/2021
5	Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	8-12	08/09/2021
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	13-14	08/09/2021
7	Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la	SI CUMPLE	15-16	08/09/2021

Página 1 de 2

e-mail: colegiouniversariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co

PRINCIPAL
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Commutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



194 AÑOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

	Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.			
8	Certificado de antecedentes judiciales, en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario	SI CUMPLE	17-18	08/09/2021
9	Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de la empresa de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.	SI CUMPLE	19-20	10/09/2021
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	21	21/09/2021
11	Experiencia	SI CUMPLE	24	06/04/2021
12	Anexos	SI CUMPLE	22-23-25-26	21/09/2021

4. VERIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL: El comité de evaluación después de revisada la documentación aportada en la invitación publica MC 007-2021 recomienda a la empresa **SENDA CULTURAL S.A.S**, representada legalmente por, **HERMES GOMEZ MORALES**, oferente seleccionado, propuesta presentada con un valor de: **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L.C (\$17.470.747.00)** quien cumple con los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos, es con quien es procedente contratar.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 002 del 30 de abril del 2018 del Consejo Directivo del Colegio Universitario.

5. PUBLICIDAD: El presente documento se publica para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado ordenándose su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como comité evaluador a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.


EDWIN MAURICIO CAGERES
Auxiliar Ad/tivo. Almacenista


SANDRA SARMIENTO SALAZAR
Asesora jurídica Colegio Universitario